



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL COMITÉ TÉCNICO
ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del catorce de agosto de dos mil quince, se reunieron en el comedor ejecutivo, los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dos mil quince conforme a lo estipulado en los numerales 7, fracción I inciso a), 8 y 9, del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité (Manual).

El Secretario Técnico del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Fernando Carrión García
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geoestadística Electoral.
Designado mediante oficio
IEDF/DEOyGE/01943/2015
Vocal

Lic. Myriam Alarcón Reyes
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados.
Vocal

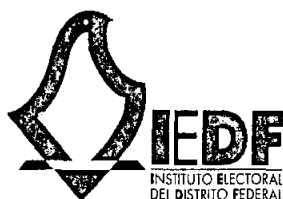
Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Designado mediante oficio
IEDF/UTA/1453/2015
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Una vez verificado el *quórum* establecido en el numeral 17, fracción I, del Manual, se declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto del Orden del Día siguiente:

1. Lectura de la lista de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de las actas:
 - a) De la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 31 de octubre de 2014.
 - b) De la Primera Sesión Extraordinaria de 2015, celebrada el 29 de julio de 2015.
4. Presentación de los informes siguientes:



El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, indicó que se está sujeto a la palabra "invariablemente", pues esta dice que se incluya en el Orden del Día, no obstante que no haya asuntos que desahogar.

Asimismo, precisó que compartía la posición en el sentido de decir, que el artículo 10 establece que invariablemente se tiene que integrar, y que lo importante sería precisarlo en la integración del anexo correspondiente a ese punto del Orden del Día, e indicar que "no hay asuntos que desahogar, y que no hay ningún asunto pendiente".

Al no haber más intervenciones, se aprobó por UNANIMIDAD el proyecto de Orden del Día con las observaciones planteadas por la Contraloría General y la Secretaría Técnica del Comité, asimismo se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes la dispensa total de la lectura de los documentos previamente distribuidos.

Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día:

- 3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de las actas:**
- a) De la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 31 de octubre de 2014.**
 - b) De la Primera Sesión Extraordinaria de 2015, celebrada el 29 de julio de 2015.**

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, mencionó que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, señaló que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sugirió eliminar un párrafo que se establece en la propuesta del acta del 31 de octubre de 2014, que dice: *"Las firmas que constan en esta acta del Comité corresponden a los integrantes del Comité que asistieron a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2015, fecha en la que se aprueba la presente minuta"*; debido a que los servidores públicos que participaron en ella a la fecha de la celebración de la Sesión han causado baja del Instituto, por lo que se deberá cambiar el nombre de los integrantes en la sección de firmas por los que actualmente ocupan los cargos.

El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, manifestó que esa situación se ha dado en varios Comités del Instituto, por lo que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos proponía la misma solución que se tomó en otros Comités, indicando como ejemplo el Comité de Transparencia y la Comisión de Normatividad y Transparencia, derivado del relevo de funcionarios que hubo a inicios del año, por lo que hubo diversas actas en las que sucedió este caso, en donde servidores públicos que habían participado en diversas minutas y sesiones ya no se encontraban, y al no estar presentes se estimaba que jurídicamente la vía adecuada para aprobar esa acta firmaran quienes están en funciones en la sesión correspondiente, razón por la que se estaba haciendo la propuesta.

El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, señaló que en otro tipo de actas lo que se había adoptado era colocar el sello de que ya no se encuentra el servidor público laborando, sin embargo manifestó que la Contraloría General no tendría inconveniente en el sentido de la votación que se adoptara, ya que si se acordaba firmar las actas, la Contraloría General haría lo propio, pero que consideraba que quizá lo técnico sería señalar que ya no laboran en el Instituto estos servidores públicos.

El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, añadió que como complemento se hacía la cancelación en el área de firma de los servidores públicos que ya no están y se incorporaba la leyenda de baja, pero que si firmaran en su momento quienes estuvieron en la sesión; ello como medida de seguridad.

- a) Asuntos dictaminados por el Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (CTEMAABI), del periodo que comprende del mes de noviembre de 2014 al mes de julio de 2015.
- b) Cierre del ejercicio presupuestal 2014.
- c) Inversión para el ejercicio fiscal 2015, autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- d) Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del mes de noviembre de 2014 al mes de julio de 2015.

5. Asuntos Generales.

El licenciado Vicente Gerardo Almanza Alba, manifestó que en términos del artículo 10 del Manual de operación del Comité, se incluyó un apartado relativo al seguimiento de acuerdos del periodo, aunque si bien es cierto que no hay acuerdos, el Manual establece que se incluya en el Orden del Día el seguimiento de acuerdos por el periodo comprendido del mes de noviembre de 2014 al mes de julio de 2015.

El licenciado Alejandro Fidencio González Hernández, preguntó ¿No obstante, que no hay asuntos?

El licenciado Vicente Gerardo Almanza Alba, señaló que el artículo décimo del Manual lo establece claramente "El orden del día de las sesiones ordinarias invariablemente deberá incluir la lista de asistencia, el acta correspondiente a la sesión anterior, presentación de proyectos de acuerdos, un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores hasta su desahogo."

La Lic. Myriam Alarcón Reyes, mencionó que el apartado referido en el numeral 10 del Manual, tenía que ver de manera directa sólo en el caso de que existieran acuerdos a seguir, sin embargo en ese momento, no había ningún acuerdo al cual darle seguimiento, por lo tanto el segundo párrafo no tendría tratamiento durante la sesión, ya que sí hasta ese momento no se habían aprobado acuerdos de noviembre de 2014 a esa fecha, el párrafo estaba de más.

El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, mencionó que la Contraloría General opinaba que el párrafo se debía incorporar en el punto cuarto, y que si durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de julio no fueron sometidos asuntos al Comité, simplemente se deja la constancia correspondiente.

Adicionalmente, mencionó que si no hay acuerdos dictaminados, no hay seguimiento a los mismos, sólo sería integrar el mismo concepto y decir que no hubo acuerdos dictaminados en el seguimiento de acuerdos, y se informa que de no haber acuerdos no hay seguimiento que darle.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, señaló que prácticamente sería un anexo en el que se informaría precisamente que no hay desahogo en virtud de que no existen acuerdos pendientes por desahogar.

El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, señaló que esto estaba apegado a la normatividad interna del Comité.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, indicó que consideraba conveniente que se pusieran los nombres de los funcionarios que en su momento estuvieron en funciones, con el respectivo sello de que han causado baja, y que adicionalmente se agregaran las firmas de los funcionarios que aprobaron las actas y que dicha situación fungiría como una fé de hechos en el sentido de que los funcionarios ya no están activos en el Instituto, pero que sí se celebró la reunión y que por tanto los funcionarios activos en ese momento firmarían el acta correspondiente.

La Lic. Myriam Alarcón Reyes, manifestó una duda en el sentido de que la documentación que se circuló existía una duplicidad de fojas, ya que las fojas identificadas con los números 7 y 8 eran exactamente iguales, situación que manifestaba a efecto de que en la integración final de la documentación se eliminara la foja repetida.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron por UNANIMIDAD los proyectos de actas con las observaciones planteadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día:

4. Presentación de los informes siguientes:

- a) Asuntos dictaminados por el Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (CTEMAABI), del periodo que comprende del mes de noviembre de 2014 al mes de julio de 2015.**
- b) Cierre del ejercicio presupuestal 2014.**
- c) Inversión para el ejercicio fiscal 2015, autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- d) Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del mes de noviembre 2014 al mes de julio de 2015.**

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, mencionó que por parte de la Contraloría General se recibieron observaciones relativas al Informe del cierre del Ejercicio Presupuestal 2014; por lo que aclaró que el monto señalado en el informe relativo a presupuesto ejercido incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Añadió que la Contraloría General sugirió que en el informe de inversión para el Ejercicio Fiscal 2015, autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se hiciera un desglose, de cómo se ha ejercido este recurso, por lo que indicó que ese detalle ya se había plasmado en un documento que se circularía con posterioridad, en el que se indica cómo se ha ejercido el presupuesto y cuánto falta por ejercer.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, indicó que para el caso del IVA, era preciso hacer una mención breve, y que efectivamente habría que hacer el desglose en el Informe correspondiente.

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Asimismo, agregó que se presentaría en su momento el Informe Anual, y que el relativo al cierre del ejercicio ya había sido presentado, y que se iban a estar presentando informes en las próximas sesiones del Comité respecto de cómo se iba ejerciendo el dinero, y que la observación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos radicaba en el

sentido de que ese tipo de información se tiene que presentar dentro de los 15 días naturales del cierre del ejercicio.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, precisó que habría que considerar que se celebre la primera reunión ordinaria dentro de los primeros 15 días hábiles del año siguiente.

El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, indicó que el tema radicaba en el numeral 10 del Manual, ya que finalmente se entiende que una vez sesionado el Comité se debe presentar el informe, sin embargo mencionó que en términos de lo que establece el Manual, la información se debía desglosar en dos tantos, por una parte el cierre del Ejercicio 2014, que sería un informe, y por otra parte, un segundo informe en que se reporte lo que se ha venido ejerciendo en el año 2015, y que para el caso se estaba haciendo el corte al mes de julio; señaló que con esa aclaración la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos estimaba se estaba cumpliendo con lo establecido en el Manual, y que nada más era un tema de desglose, ya que no habría que hacer un informe adicional, sino que lo conveniente sería aclarar que esa información se va a desagregar para efecto de dividir una del cierre de 2014, y otra de lo que va de 2015.

La Lic. Myriam Alarcón Reyes, indicó que faltaba ver el asunto incorporado en la modificación respecto de darle seguimiento a los acuerdos.

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, precisó que respecto a ese punto se circularía en ese momento una nota donde se menciona que no existían asuntos a los cuales darle seguimiento.

Al no haber más intervenciones, se dieron por presentados los informes referidos.

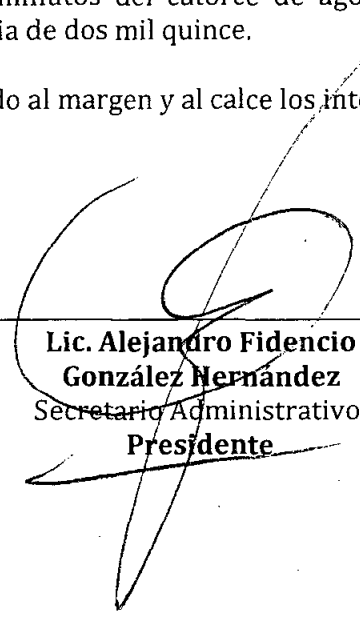
Se continuó con el punto 5 del Orden del Día:

5. Asuntos Generales.

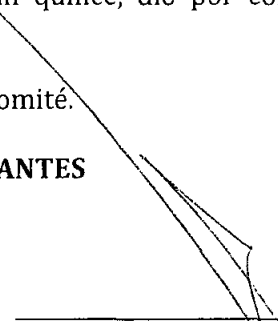
No existiendo asuntos que tratar, y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Presidente del Comité, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del catorce de agosto de dos mil quince, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de dos mil quince.

Firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES



**Lic. Alejandro Fidencio
González Hernández**
Secretario Administrativo.
Presidente



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal
Primera Sesión Ordinaria

Lic. Fernando Carrión García
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geoestadística Electoral.
Designado mediante oficio
IEDF/DEOyGE/01943/2015
Vocal

Lic. Myriam Alarcón Reyes
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Vocal

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos.
Designado mediante oficio
IEDF/UTAJ/1453/2015
Vocal

Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil quince del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (CTEMAABI).-----